

INFORME DE SECRETARÍA: Guamal, Magdalena, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidos (2022), señora juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle que venció el término de traslado de la liquidación de COSTAS efectuada por Secretaría de este Juzgado y no fue presentada objeción alguna.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Febrero veintiuno (21) de dos mil veintidos (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2017-00050-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	EDDIE ALBERTO RUIDIAZ RUIDIAZ
Demandado (s)	MIGUEL ALFONSO CASTRO PRIETO Y OTRO

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 Código General del Proceso, DISPONE:

Aprobar la liquidación de COSTAS practicada por la Secretaría de este Juzgado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emma Judith Rangel Pedrozo'.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO